

Aprendizaje servicio: valores heterónomos vs. ideología de corte comunitarista



Por Belén Zayas, Vicent Gozávez y Javier Gracia

Universitat de València

Publicado el 29 de Marzo de 2019.

Un análisis hermenéutico del Aprendizaje Servicio (ApS) concluye que los proyectos basados en esta metodología favorecen desde la práctica una síntesis de la ética del cuidado y de la justicia, y contribuyen a una nueva definición del concepto de educación, en tanto que fomentan el aprendizaje significativo y revitalizan la dimensión ética y ciudadana de los procesos educativos, en sintonía con las propuestas de desarrollo humano y de la educación entendida como bien común de organismos internacionales como la Unesco.

En cambio, cabe despejar una cuestión previa aunque no menos decisiva: ¿son los proyectos de ApS un motivo para el reforzamiento de la ciudadanía crítica y una moral postconvencional, tal como fue definida por Kohlberg (1984), o más bien un instrumento para la estimulación de los valores de la comunidad en clave heterónoma? ¿Impide el ApS el desarrollo cultural y la autonomía moral de los/las participantes en tanto que supone la inoculación de una ideología política de corte comunitarista, tal como afirma Egger (2008)?

Ante este debate nos inclinamos a favor de la opción sugerida por Arendt (1996), es decir, educar especialmente en etapas superiores no supone continuidad o discontinuidad con la vida y la sociedad, sino transición a la vida social. En Estudios superiores, tal transición supone entender la universidad como comunidad pública, como un espacio público favorecedor de las disposiciones, conocimientos y habilidades que requiere la participación en una sociedad abierta (Jover y Gozávez, 2012).

Sólo desde ahí cabe entender la metodología del ApS como modelo educativo que supone una complementación ética entre ambos espacios o dimensiones del ser humano: la dimensión de la conciencia individual de sí mismo, de los propios derechos y dignidad, exigibles para cualquier persona en clave de justicia universalista, y por otra parte la dimensión comunitaria, de pertenencia a una comunidad particular que ofrece un horizonte

de sentido vital propio, que ayuda igualmente a reconocerse a cada cual como la persona vinculada y concreta que es.

El ApS es una oportunidad pedagógica para la puesta en marcha de una ética del cuidado (hacia personas particulares y hacia la comunidad) y una ética universalista de la justicia, incluso es un inmejorable modo de encarnar ese nexo existente entre la ética de la justicia y la ética del cuidado, tal como ya destacaron White y Manolis (1997): el supuesto desfase teórico entre estas dos perspectivas éticas desaparece ante la práctica educativa basada en el ApS, pues la ética del cuidado se encarna en aquellos servicios que exigen sensibilidad y un contacto con problemas morales concretos, en relación con personas reales que los sufren.

Esta metodología bien aprovechada alimenta la participación desde un punto de vista reflexivo y crítico, de modo que el propio educando no queda anulado por la colectividad, sino que actúa como agente constructor y promotor de una comunidad más inclusiva y polifónica (Gracia, 2011a). El bien común no es algo que se le impone a un individuo mostrenco, sino que es el participante como educando quien precisamente tiene la capacidad de generar una educación más inclusiva y comprometida con la justicia, en clave más amplia y reversible.

No se trata de sustituir la razón por el “emotivismo miope de una filosofía socialista” como entiende Egger (2008), sino más bien de explorar el potencial de la educación entendida como un bien común en toda su amplitud (Unesco, 2015). Pero también, por otra parte, cabe apreciar la necesidad de aludir a los contextos concretos para definir qué sea el bien común para dicha comunidad a tenor de la diversidad de concepciones de bienestar y convivencia. Tanto en un caso como en otro, la concepción de bien común que se defiende no debe socavar sino respetar en todo momento los derechos fundamentales, releyéndolos desde un diálogo ético situado, sensible a las voces de los participantes concretos en contextos culturales concretos (Gozálvez y Jover, 2016).

La preparación para vivir de modo participativo en una sociedad global, multicultural y tecno-comunicada supone construir aprendizaje a partir de la acción en la sociedad, y supone igualmente entender la universidad como comunidad pública abierta radicalmente a la sociedad (Jover y Gozálvez, 2012).

Autores como Seco y Rodríguez (2004) defienden que un sistema democrático no puede prescindir de la educación cívica, si no quiere ver desvanecerse la racionalidad democrática de sus instituciones, y convertirse en lo que Barber (1998) acuñó como democracia débil aplicable a la democracia liberal.



Para evitar que la universidad forme a una ciudadanía débil, la formación ética del estudiantado universitario ha de basarse en una ética universalista de la justicia y la ética del cuidado a partir del contacto con los problemas morales concretos.

En este sentido, el ApS ofrece el contexto para practicar y discutir dichos elementos, puesto que tal y como hemos comentado en apartados anteriores, la fusión entre el cuidado particular y la justicia más universal es desde donde el

estudiantado se forma en una ética profesional, presenciando de modo práctico la relevancia de atender a los bienes internos o fines inherentes de la profesión como servicio a la sociedad.

En el ámbito de la Educación Superior, la metodología ApS está acaparando a nivel nacional e internacional cada vez mayor atención, dado el éxito en su aplicación en especialidades como Derecho, Economía, Ingenierías, Ciencias Sociales o de la Educación. Tras años de aplicación de programas de ApS en la Universitat de València (en los Grados de Pedagogía o Educación Social), nuestro alumnado reconoce haber trabajado y conocido de primera mano la importancia de competencias como la capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones, el compromiso ético activo con los derechos humanos, el diagnóstico de necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas, la capacidad para diseñar, aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social o profesional, la capacidad para cooperar y trabajar responsablemente para el bien común, o la habilidad para la argumentación o el diálogo.

El ApS permite concebir la universidad como espacio de participación y de transformación social, pero para ello se precisan políticas efectivas que reconozcan los principios de este enfoque dentro de su cultura institucional, así como un profesorado motivado que crea en la eficacia de esta pedagogía y la conciba como una “obra de amor” (Deeley, 2016) a la humanidad

Fuente original de la revista

Zayas, B., Gozávez, V. y Gracia, J. (2019). La dimensión ética y ciudadana del Aprendizaje Servicio: una apuesta por su institucionalización en la educación superior. *Revista Complutense de Educación*, 30 (1). Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/55443>

Cómo citar esta entrada:

Zayas, B., Gozávez, V. y Gracia, J. (2019). Aprendizaje Servicio: valores heterónomos vs. ideología de corte comunitarista. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/6133>